



AJUNTAMENT *de*
RIBA-ROJA DE TÚRIA

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023

Lugar: Salón de Actos del Ayuntamiento
Fecha: 17 de junio de 2023
Hora: 12:00

CARÁCTER DE LA SESION: EXTRAORDINARIA

Al objeto de proceder a la Constitución del Ayuntamiento y elección de alcalde/alcaldesa conforme establecen los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, se reúnen en sesión pública:

ASISTENTES:

Roberto Pascual Raga Gadea
Maria Teresa Pozuelo Martin
Jose Luis Ramos March
Jose Angel Hernandez Carrizosa
Eva Lara Catalá
Rafael Gomez Sanchez
Maria Esther Gomez Laredo
Jose Manuel Vila Oltra
Raquel Pamblanco Paredes
Alfredo Pla Gimenez
David Barbancho Martínez
Alberto Jose Gimeno Calvo
Soraya Trejo Delgado
Maria Jose Pradas Ramo
Salvador Evaristo Ferrer Cortina
Laura Guzman Bruno
Juan Boix Martínez
Paula Navarro Sanfeliu
Jose Luis Fernández Santamaria
Jose Manuel Gallardo Martínez
Rafael Folgado Navarro

Los cuales han sido proclamados concejales/as electos/as en las elecciones locales celebradas el pasado día **28 de mayo de 2023**.

Concejales ausentes: Ninguno

Secretaria General que da fe del acto: Ylenia Díaz Morán

También asiste: Francisca Bustos Misas, funcionaria de Secretaría.

Interviene la Sra. Secretaria manifestando que el objeto de la presente sesión es proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento de esta localidad, a la vista de los resultados que se produjeron el pasado día 28 de mayo de 2023, expresión máxima de la democracia local y de la soberanía popular.

El procedimiento de constitución del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por la legislación electoral vigente, implica la realización de las siguientes operaciones:

- 1) Constitución de la Mesa de Edad formada por los Concejales/as electos/as de mayor y menor edad.
- 2) Acreditación de los Concejales/as electos/as ante al Mesa de Edad, mediante la presentación de la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona y acreditación de su persona.
- 3) Juramento o promesa del cargo de Concej/a
- 4) Elección del Alcalde y juramento o promesa del cargo de Alcalde.

Acto seguido se procede a formar la Mesa de Edad para lo cual se invita que suban al estrado los Sres. D. Jose Manuel Vila Oltra y D^a. Paula Navarro Sanfeliu, asumiendo la Presidencia el primero de ellos, previa formulación de juramento o promesa a los efectos de tomar posesión de sus cargos de Concejales.

Interviene D. Jose Manuel Vila Oltra manifestando que comprobadas las credenciales de todos los Concejales/as electos/as, si existe algún Concej/a a quien afecte alguna de las causas de incompatibilidad previstas por la LOREG en sus arts. 177 y 178 u otra legislación concordante, que lo manifieste en este momento.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta que han formulado la declaración de intereses que preceptúa el art. 75.7 de la Ley 7/85 y 131.1 de la Ley 8/2010 de 23 de junio de Régimen Local de la Comunidad Valenciana a todos los concejales/as electos/as.

El Sr. Presidente manifiesta que no habiendo ningún Concej/a afectado por causa de incompatibilidad, se procederá a su llamamiento a los efectos de que formulen juramento o promesa de acatamiento de la Constitución legalmente exigido, por lo que se invita a todos los Concejales/as a que suban al estrado, y que por los concejales/as electos/as se proceda a la lectura de la fórmula legal de juramento o promesa prevista en la normativa vigente

“Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concej/a del Ayuntamiento de RIBARROJA DEL TURIA, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana”.

Proceden a formular juramento o promesa tomando posesión de sus cargos de Concej/a por el siguiente orden:

- Rafael Folgado Navarro
- Jose Manuel Gallardo Martínez
- Jose Luis Fernández Santamaria
- Paula Navarro Sanfeliu
- Juan Boix Martínez
- Laura Guzman Bruno
- Salvador Evaristo Ferrer Cortina
- Maria Jose Pradas Ramo

- Soraya Trejo Delgado
- Alberto Jose Gimeno Calvo
- David Barbancho Martínez
- Alfredo Pla Gimenez
- Raquel Pamblanco Paredes
- Jose Manuel Vila Oltra
- Maria Esther Gomez Laredo
- Rafael Gomez Sanchez
- Eva Lara Catalá
- Jose Angel Hernandez Carrizosa
- Jose Luis Ramos March
- Maria Teresa Pozuelo Martin
- Roberto Pascual Raga Gadea

Interviene la Sr. Jose Manuel Vila Oltra manifestando que queda constituido el Ayuntamiento de RIBA-ROJA DE TURIA, a continuación se procederá a la elección del Alcalde/sa, por lo que la Secretaria tiene la palabra para explicar el procedimiento de elección.

Interviene la Sra. Secretaria explicando el procedimiento de elección está previsto por el artículo 196 de la LOREG y el procedimiento de votación está regulado en los siguientes términos: Señalando que podrán ser candidatos todos los concejales/as que encabecen las correspondientes listas, siendo proclamado electo el que obtenga la mayoría absoluta y que si ninguno obtuviese dicha mayoría será proclamado alcalde/sa el concejal/a que hubiera obtenido más votos populares en las elecciones de acuerdo con el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona. En caso de empate, se decidirá por sorteo.

Interviene el Sr. Presidente manifestando que los Concejales/as que encabezan las correspondientes listas presentan candidatura, y son aptos salvo que se manifieste lo contrario por lo que pregunta a los presentes quién quiere presentar candidatura.

Presentan candidatura los siguientes Concejales/as:

- Roberto Pascual Raga Gadea, Partido Socialista Obrero Español
- Alberto Jose Gimeno Calvo (independiente), Partido Popular
- Jose Luis Fernández Santamaria, VOX
- Jose Manuel Gallardo Martínez, Esquerra Unida – Unides Podem per Riba-roja
- Rafael Folgado Navarro, Compromís per Riba-roja: Acord per Guanyar

A continuación se vuelve a nombrar a los Concejales/as por orden creciente de representación a los efectos de que depositen su voto en la urna.

Interviene la Sr. Presidente indicando que finalizada la votación y realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente:

Votos a favor de D. Roberto Pascual Raga Gadea.
 Votos a favor de _____ 11

Votos a favor de D. Alberto Jose Gimeno Calvo
Votos a favor de _____7

Votos a favor de D. Jose Luis Fernández Santamaria.
Votos a favor de _____1

Votos a favor de D. Jose Manuel Gallardo Martínez
Votos a favor de _____0

Votos a favor de D. Rafael Folgado Navarro
Votos a favor de _____1

Votos blancos _____1

Votos nulos _____0

Por lo que queda proclamado Alcalde del Ayuntamiento de RIBA-ROJA DE TURIA el Concejal D. Roberto Pascual Raga Gadea del Grupo PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

A continuación procede D. Roberto Raga Gadea a formular promesa de su cargo de Alcalde tomando en consecuencia posesión del mismo.

El Sr Jose Manuel Vila Oltra manifiesta que puede ocupar usted la Presidencia, y en ese momento la mesa le hace entrega de la vara de mando.

A continuación abandonan la Mesa presidencial los miembros de la Mesa de Edad, que se dirigen a sus respectivos escaños.

Una vez realizada está operación, el Señor Alcalde como Presidente ya de la sesión concede un turno de palabra a los representantes de cada Grupo Político, interviniendo:

- D^a. M^a. Teresa Pozuelo Martín, Partido Socialista Obrero Español
- Alberto Jose Gimeno Calvo (independiente), Partido Popular
- Jose Luis Fernández Santamaria, VOX
- Jose Manuel Gallardo Martínez, Esquerra Unida – Unides Podem per Riba-roja
- Rafael Folgado Navarro, Compromís per Riba-roja: Acord per Guanyar

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para pronunciar su discurso.

Audio: 01.mp3

Video: <http://videople.es/5566>

Finalizado el discurso el Sr. Alcalde levanta la sesión del Pleno de constitución siendo las 13:07 horas del mismo día de su iniciación que yo como Secretaria certifico.